

Circular 2/1996 de 18 de enero

PROPUESTAS PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Expirado el plazo indicado en la convocatoria de Junta General Ordinaria para el 30 de enero de 1996 (circular 32/95, de 21 de diciembre), no se han presentado proposiciones a incluir en el apartado de Ruegos y Preguntas consignado en el orden del día de la citada convocatoria.

Por su parte la Junta de Gobierno somete a la consideración, y aprobación en su caso, en el curso de la citada Junta General, las siguientes propuestas.

1.- Nombramiento como Colegiados de Honor de nuestra Corporación, por cumplirse los cincuenta años de su incorporación al Colegio, de los siguientes compañeros:

Don Jesús BERGUA CAMÓN
Don Francisco IBÁÑEZ ABADÍA
Don Gonzalo MARCO MONGE
Don Miguel RÁBANOS VELASCO
Don José Joaquín SANCHO DRONDA

2.- Nombramiento especial de Colegiado de Honor del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza a Doña Natividad VIVÓ CANTERO, con motivo de su jubilación el próximo 8 de julio de 1996. Los 45 años de dedicación al Colegio de Nati, han llevado a la Junta de Gobierno a proponer al colectivo el hacerla objeto de una distinción especial, equiparándola en nuestro afecto a los compañeros que han dedicado su vida a la profesión, en la seguridad de que todo habría sido mucho más difícil sin su apoyo, entrega y amor por el Colegio y la profesión.

IV ENCUENTROS DE ESQUÍ DE ABOGADOS

Un año más, los Colegios de Abogados de Aragón y el Bearn organizamos el habitual encuentro de fraternización al amparo de la nieve y con la excusa del esquí. Este año nos corresponde organizar el evento, que tendrá lugar en Astún los días 16, 17 y 18 de febrero con el programa y condiciones que se recogen en el folleto adjunto. Recordamos que las reservas de alojamiento han de hacerse directamente al Hotel y que las inscripciones en el Colegio podrán hacerse hasta el día 8 de febrero.

ACCESO A LOS JUZGADOS

Tras la habilitación de un nuevo acceso al edificio de los Juzgados por la calle Convertidos, el Juzgado Decano nos comunica la necesidad de que los Abogados que deseen acceder por el mismo, lleven su carnet profesional, pues de no ser así, y siendo imposible que los guardias de seguridad conozcan a todos los compañeros, se les remitirá a la entrada de la Plaza del Pilar. Para facilitar la labor de todos, estamos preparando un documento acreditativo de la condición de pasante, para quienes estén inscritos en el Libro de Pasantes del Colegio.

HABILITACIONES

Ante las noticias que periódicamente nos llegan sobre personas que realizan indebidamente actividades profesionales, recordamos a todos los compañeros que sólo los Abogados están facultados para llevar a cabo la defensa jurídica de derechos e intereses ajenos. Por eso reiteramos la necesidad de solicitar de quienes no nos sean conocidos como colegiados ejercientes, que acrediten ante el Juzgado el contar con la habilitación necesaria para intervenir, haciendo constar en Acta la falta

de la misma en su caso. Por los mismos motivos, aunque sea preciso defender la cortesía profesional en todo momento, ésta no debe llevar al extremo de permitir que se devalúe el ámbito propio del ejercicio profesional, permitiendo que vistan la toga, que suban a estrados o que informen, quienes carecen de la precitada habilitación o no tienen otra facultad que la de representación. Insistimos en la necesidad de ser exigentes en estos temas, dejando constancia siempre en el procedimiento y dando cuenta al Colegio.

DECLARACIONES A CUENTA DEL I.R.P.F.

Los rumores extendidos a fin de año sobre un posible incremento del porcentaje de retención mínimo al 20% y la posibilidad de que las declaraciones a cuenta tuvieran que hacerse mensualmente a partir de primeros de año, unido todo ello a la información que se daba en el último Boletín de Actualidad sobre la fijación en el 20% del tipo mínimo aplicable a ciertas escalas del I.R.P.F. para 1996, han podido llevar a cierta confusión a los colegiados. Para aclarar el tema y evitar que se produzcan confusiones, advertimos que el tipo de retención aplicable a las minutas profesionales sigue siendo el 15%, no habiendo cambiado tampoco la periodicidad de la declaración a cuenta, que sigue siendo trimestral.

CÓDIGO PENAL

El Departamento de Publicaciones del Colegio ha editado ya el nuevo Código Penal, un ejemplar del cual puede ser retirado por los interesados en las oficinas del Colegio.

Un cordial saludo.

EL DECANO

IV TROFEO ESQUÍ ABOGADOS ARAGÓN-BEARN ASTÚN-JACA: 16, 17 Y 18 DE FEBRERO DE 1996

Próximo a celebrarse el IV Encuentro-Trofeo de Esquí de los Colegios de Abogados de Aragón-Bearn, que este año se desarrollará en la Estación Invernal de Astún (Huesca), los días 16, 17 y 18 de febrero de 1996, nos complace participaros el programa de actividades previsto, que tienen como objeto primordial potenciar el deporte, la amistad y la confraternización entre compañeros de evidente proximidad geográfica e interés por los deportes de invierno.

El Encuentro de Esquí, está abierto a los Colegiados, con y sin ejercicio, de los Colegios de Abogados de Aragón y del Bearn, y a sus familiares próximos (cónyuge e hijos), así como a Procuradores, Magistrados-Jueces y Fiscales de las referidas circunscripciones, y tendrá como actividades principales las siguientes:

PRIMERO.- La celebración de una manga de slalom gigante en la pista "Slalom Las Marmotas" en la mañana del sábado día 17 de febrero, a las 11 horas, siendo inexcusable contar con el dorsal adjudicado en el sorteo, o asignado previamente en la misma mañana, y bajo la supervisión técnica del Director de Carrera y la colaboración de la Escuela Española de Esquí de Astún.

Las Categorías de participantes por cada sexo son las siguientes:

- o ALEVINES: Para los nacidos entre 1991 y 1988.
- o BENJAMINES: Para los nacidos entre 1987 y 1985.
- o INFANTILES: Para los nacidos entre 1984 y 1981.
- o JUVENILES: Para los nacidos entre 1980 y 1971.
- o SENIORS: Para los nacidos entre 1970 y 1961.
- o VETERANOS-1: Para los nacidos entre 1960 y 1956.

- o VETERANOS-2: Para los nacidos entre 1955 y 1949.
- o VETERANOS-3: Para los nacidos entre 1948 y 1942.
- o SUPERVETERANOS: Para los nacidos entre 1941 o anteriormente.
- o GENERAL: Mejor tiempo real.

Se establecerán tres premios a los tres primeros clasificados de cada categoría en cada sexo, además de otros varios en función de las peculiaridades de los participantes y del buen tiempo y humor del Comité Organizador de la prueba.

SEGUNDO.- La entrega de Trofeos se celebrará en los salones de Gran Hotel de Jaca a las 20'30 horas del sábado día 17 de febrero, y acto seguido se procederá a la Cena de Hermandad y posterior sorteo de regalos entre los asistentes.

La recepción, venta de forfaits y el sorteo de dorsales se celebrará el viernes día 16 de febrero, desde las 19 a las 21 horas en el salón social del Gran Hotel de Jaca, o en el lugar que oportunamente se os comunicará.

El domingo día 18 de febrero, lo dedicaremos a la práctica del esquí libre.

El precio de la inscripción a la prueba de esquí por persona asciende a la cantidad de 2.000.- pesetas, el de la cena y sorteo de regalos es de 5.000.- pesetas por persona, y 3.000.- pesetas para los menores de 12 años, que deberán ser satisfechas en el momento de solicitar su inscripción antes del día 8 de febrero, jueves, en las oficinas del Colegio. Los inscritos deberán acreditar mediante fotocopia del D.N.I. la fecha de nacimiento, a fin de incardinarlos en la oportuna categoría en ese momento.

A los inscritos, tanto para la competición y cena, o para una de ambas, se le acreditará tal condición y podrán solicitar a su propio nombre las reservas que precisen en los siguientes Hoteles con los cuales se han concertado precios especiales:

APART-HOTEL OROEL ***. Precio por persona y día con alojamiento y desayuno:

- En habitación individual: 5.600.- pesetas más I.V.A.
- En habitación doble: 4.000.- pesetas más I.V.A.
- En habitación triple: 3.500.- pesetas más I.V.A.

GRAN HOTEL DE JACA ***. Los mismos precios por persona y día.

Las reservas deberán cursarse directamente por los participantes en los respectivos hoteles, siendo preciso para acceder a estos precios acreditar debidamente la previa inscripción al Encuentro.

Está previsto disponer de un servicio de autobús desde el hotel a la estación de esquí y posterior regreso, debiendo confirmarse el número de plazas que se deseen al formalizar la inscripción en el Colegio.

Igualmente se ha conseguido que la Estación de Astún ponga a la venta los forfaits para la jornada de esquí tanto del sábado como del domingo al precio de 2.200.- pesetas por día, forfaits que podrán adquirirse con la debida acreditación en las taquillas de la estación.

Existen ejemplares del programa de actividades y del Reglamento de la Competición a disposición de los colegiados interesados en las oficinas del Colegio, donde se os informará más ampliamente.

Esperamos vuestra participación con el mejor espíritu deportivo y colegial.